



DECRETO N° 1.883/1

LAJA, 11 de Junio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 429 de fecha 08.05.2012, correspondiente a la adquisición de insumos de computación para la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 86 de fecha 11.06.2012, del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos de computación para la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.

RESUELVO:

1.- **ADQUIÉRANSE**, los insumos de computación para la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP, a través del convenio marco del portal www.mercadopublico.cl a la empresa y por el monto que se señala:

CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA. RUT: 76.596.570-5
\$ 3.893.569.- C/IVA

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Vladimir H. Fica Toledo
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/gdr *11/06/2012
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309